

Nombre de la Instancia: COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN
Nombre del paquete: CISCOMANI-ALCARAZ

Con fundamento en los Artículos 14, 17, 18 y 19 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora expedida por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, número 48, Sección II, Tomo CXCI de fecha 16 de junio del 2014, se levanta la presente:



28 SEP. 2021

17:50 hrs
Órgano Interno de Control

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

En la Ciudad de -, Sonora, siendo las - horas del día 24 de septiembre de 2021, se reunieron en las oficinas que ocupa la COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN, ubicadas en -, el C. LAURA LETICIA CISCOMANI GURROLA, quien deja de ocupar el cargo de Coordinador de Comunicación - y el C. AARON JAVIER ALCARAZ RODRIGUEZ, quien a partir del día 14/09/2021, ocupa la titularidad (Coordinador de Comunicación), suscrito por el C. (Rebeca Valenzuela Álvarez) como Directora General de Instituto Sonorense de la Juventud con No. de Oficio 03.01-1D016/21, otorgado por el C. Francisco Alfonso Durazo Montaña, Gobernador Constitucional del Estado de Sonora.

El C. LAURA LETICIA CISCOMANI GURROLA, servidor público que entrega designa como testigo de asistencia al C. Edna Mónica Valdez Triguerras- quien se identifica con INE- número 05010223710327- y manifiesta tener su domicilio en Privada Barolo No. 23 Co. Villa Bonita-. El C. AARON JAVIER ALCARAZ RODRIGUEZ, servidor público que recibe designa como testigo de asistencia al C. Karime Castro Escarrega- quien se identifica con INE- número 0402130246786- y manifiesta tener su domicilio en Retorno Toluca No. 5 Fraccionamiento San Bernardino-.

Acto seguido se procede a hacer la entrega y a recibir los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales, asignados a la Oficina del C. AARON JAVIER ALCARAZ RODRIGUEZ, para el ejercicio de las atribuciones que tienen conferidas de conformidad con las disposiciones jurídicas correspondientes, así como los asuntos de su competencia, enunciados en los Apartados que a continuación se indican.

La descripción detallada de los bienes, recursos y documentos que se entregan se encuentra anexa a la presente y se relaciona a continuación:

Plantilla	Comentarios
I.5 Calendarizado de obligaciones.	IMPRESA
I.6 Documentación oficial para firma.	IMPRESA
II.1 Informe del sujeto obligado.	IMPRESA
II.8 Documentación de separación del cargo.	IMPRESA
IV.1 Inventario de bienes muebles.	IMPRESA

Además se anexa a la presente un informe de los asuntos y el estado que guardan al momento de la entrega en atención al artículo 8 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora

El C. LAURA LETICIA CISCOMANI GURROLA, servidor público que entrega, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta y no haber omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión.

El C. AARON JAVIER ALCARAZ RODRIGUEZ, recibe en resguardo del C. LAURA LETICIA CISCOMANI GURROLA todos los recursos, información y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus Anexos.

La presente entrega no implica la liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del servidor público saliente o del contenido de la presente Acta, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente.

El proceso de verificación de los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales así como los asuntos de su competencia se llevó a cabo de la siguiente manera: -

Respecto al proceso de verificación y en su caso El C. LAURA LETICIA CISCOMANI GURROLA y el C. AARON JAVIER ALCARAZ RODRIGUEZ manifiestan lo siguiente:

000001

CIERRE DEL ACTA

Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de que la información contenida en la presente Acta se apegará a lo establecido en los artículos 107, 108 y 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, en relación con los artículos 24, 36, 37, 38, 39, 40 y 97 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora y artículo 34 de los Lineamientos Generales para la Custodia y Manejo de la Información Restringida y la Protección de los Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Sonora.

Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de la obligación contenida en el artículo 34 de la Ley Estatal de Responsabilidades; relativa a presentar con toda oportunidad y veracidad la declaración inicial y final de su situación patrimonial tanto del servidor público que entrega, como el servidor público que recibe en este acto.

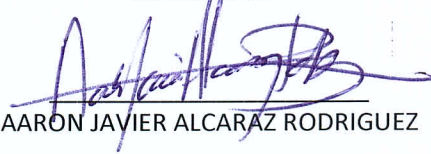
Previa lectura de la presente Acta, y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las (9:15 a.m.) horas del día (24 de septiembre del 2021) firmando de conformidad los que en ella intervinieron para constancia, al margen y/o al calce, en las (17 Diez y Siete hojas) fojas anexas a la presente.

Entrega



LAURA LETICIA CISCOMANI GURROLA

Recibe en carácter de –Coordinador de
Comunicación



AARON JAVIER ALCARAZ RODRIGUEZ

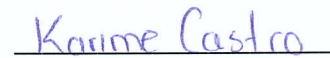
Testigos de Asistencia

Por el servidor público saliente:



EDNA MONICA VALDEZ TRIGUERAS

Por el servidor público entrante:



KARIME CASTRO ESCARREGA

000002



MÉXICO INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
CISCOMANI
GURROLA
LAURA LETICIA

FECHA DE NACIMIENTO
11/01/1996

SEXO: M

DOMICILIO:
RTNO AZULEJOS 98
FRACC EL DORADO 83148
HERMOSILLO, SON.

CLAVE DE ELECTOR CSGRLR96011126M500

CURP CIGL960111MSR05

AÑO DE REGISTRO 2014 00

ESTADO 26 MUNICIPIO 049 SECCIÓN 0344

LCCALIDAD 0001 EMISIÓN 2014 VIGENCIA 2024




REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES


IFE

DOMINIO PEDRO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

IDMEX1180209166<<0344137061575
9601112M2412311MEX<00<<06782<7
CISCOMANI<GURROLA<<LAURA<LETIC

000003 K.C.
JC

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
ALCARAZ
RODRIGUEZ
AARON JAVIER

SEXO H

DOMICILIO
AV PASEO DE LA HERRADURA 39
FRACC RINCON DE LA HERRADURA 83200
HERMOSILLO, SON.

CLAVE DE ELECTOR ALRDAR81042226H500

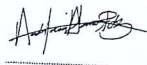

CURP AARA810422HSRLDR15

FECHA DE NACIMIENTO 22/04/1981

AÑO DE REGISTRO 1999 03

SECCIÓN 0473

VIGENCIA 2021 - 2031

ELECCIONES FEDERALES LOCALS Y EXTRAORDINARIAS






0007283

EDUARDO JACOBÍ FIGUEROA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

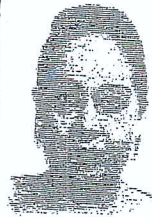
IDMEX2113477362<<0473018105874
8104225H3112319MEX<03<<02675<3
ALCARAZ<RODRIGUEZ<<AARON<JAVIE

000004

for
chk
K.C.
pc



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
VALDEZ
TRIGUERAS
EDNA MONICA
DOMICILIO

FECHA DE NACIMIENTO
14/06/1979

SEXO - M

COL LAS QUINTAS 83240
HERMOSILLO, SON.

CLAVE DE ELECTOR VLTRED79061426M600

CURP VATE790614MSRLRD04

AÑO DE REGISTRO 1997 03

ESTADO 26

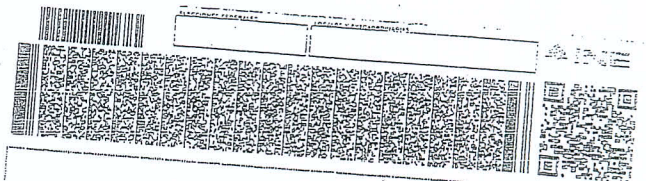
MUNICIPIO 049

SECCIÓN 0501

LOCALIDAD 0001

EMISIÓN 2015

VIGENCIA 2025



E. Monica Valdez

EDUARDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1291232378<<0501023710327
7906145M2512314MEX<03<<01973<8
VALDEZ<TRIGUERAS<<EDNA<MONICA<

000005

Handwritten signatures and initials
K.C.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
CASTRO
ESCARREGA
KARIME

EDAD 18
SEXO M



DOMICILIO
RTNO TOLUCA 5
FRACC SAN BERNARDINO 83170
HERMOSILLO, SON.

FOLIO 1226052700774 AÑO DE REGISTRO 2012 00

CLAVE DE ELECTOR CSESKR93120226M400

CURP CAEK931202MSRSSR01

ESTADO 26 MUNICIPIO 049

LOCALIDAD 0001 SECCION 0402

EMISION 2012 VIGENCIA HASTA 2022

Karime Castro
FIRMA



0402120226M400

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
DURAS O ENMIENDADURAS

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA.

Edmundo Jacobo Molina

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Karime Castro

ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

--	--

000006

K.C.
Y
K.C.